

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/GLO

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**B.3.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA "CREACIÓN DE UN ÁREA DE APOYO, AYUDA E INFORMACIÓN A LAS MUJERES EMBARAZADAS DE ALCOBENDAS Y UN PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. ALCOBENDAS: CIUDAD POR LA VIDA".**

Se dio cuenta de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal de Vox, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 18 de octubre de 202 y nº de registro de Plenos 216, Moción que literalmente transcrita dice así:

*“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS*

*En Alcobendas, a 18 de octubre de 2023*

*El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente:*

**MOCIÓN**

*Creación de un área de apoyo, ayuda e información a las mujeres embarazadas de Alcobendas y un programa de ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral.*  
*Alcobendas: ciudad por la vida*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Vox, desde el inicio de su actividad política, se ha distinguido por el apoyo decidido a la vida y, dentro de ella, a la natalidad y a la familia como la institución más relevante de la sociedad.*

Código Seguro De Verificación	dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:07:39
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:24:19
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==">https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==</a>		



*Y hay que destacar que la natalidad o, más bien, el descenso de la misma en España y en toda Europa es un aspecto fundamental que excede de planteamientos políticos para convertirse en un asunto social con graves repercusiones negativas de no realizar acciones para su corrección.*

*Algunos datos nos revelan sin ninguna duda la existencia de este problema y la necesidad que las distintas Administraciones dejen de mirar hacia otro lado y actúen con rapidez y eficacia.*

*En España, nacieron en 2022 un total de 329.892 niños, lo que supone la cifra más baja desde que comenzaron los registros del Instituto Nacional de Estadística (INE) en 1941. En 2022 nacieron 7.488 niños menos que en 2021, con lo que el número de nacimientos ha bajado un 2.21%. La tasa de natalidad en España (número de nacimientos por cada mil habitantes en un año) fue en 2022 del 6,9‰, una tasa de natalidad muy baja, y el índice de Fecundidad (número medio de hijos por mujer) de 1,19.*

*El hecho de que España tenga un índice de fecundidad inferior a 2,1 por mujer (fecundidad de reemplazo), supone que no se garantiza una pirámide de población estable.*

*En la Comunidad de Madrid esta situación es también crítica, con una bajada de la tasa de natalidad desde el 10,74% en 2015 al 7,75% en 2020 y una reducción del índice de fecundidad de ese mismo periodo desde 1,37 a 1,16. (Un 15% menos). Es cierto que en 2022 se registraron 52.228 nacimientos en Madrid y eso supuso un 1,67% más que en 2021, lo que demuestra que la adopción de medidas da resultado, - curiosamente, la otra Comunidad Autónoma donde se incrementó el número de nacimientos con respecto a 2021 fue Castilla y León -, aunque en el caso de Madrid venía de un 2021 en el que fue la Comunidad con mayor caída en niveles absolutos de la natalidad. (2.908 niños menos sólo en los diez primeros meses del año). Lógicamente, ese descenso en 2021 tan pronunciado ha facilitado el aumento en 2022.*

*En Alcobendas no somos ajenos a este problema, ya que el número de nacimientos no ha dejado de caer en las últimas décadas, siendo de un 23% el descenso durante ese periodo entre 2015 y 2020.*

*Muchas son las causas que afectan a la natalidad. Las dificultades económicas, el paro y la precariedad laboral, los bajos salarios y los altos precios de la vivienda están haciendo que la edad media del primer hijo en las mujeres españolas se siga retrasando y que se reduzca dramáticamente el número de hijos por familia. Todo ello nos aboca a un invierno demográfico de imprevisibles e indeseables consecuencias. Se calcula que en 2030, el número de niños máximo por clase en los colegios será de 8.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:07:39	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:24:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==">https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==</a>			

*Por otra parte, los evidentes cambios sociológicos vividos en la sociedad española durante los últimos lustros derivados de las modificaciones del mercado laboral han ido poco a poco generando una relación entre la familia y la vida laboral que cada día requiere de más apoyo por parte de las instituciones para poder conciliar ambos y que, como señaló hace unos meses nuestro Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Madrid "cuando surge un conflicto entre el trabajo y la familia no podemos permitir que pierda siempre la familia".*

*A todo esto se une el específico momento económico que estamos viviendo, en el que hemos encadenado una crisis de hiperinflación a la crisis económica ya existente derivada de la pandemia, con lo que las dificultades para crear una familia y para tratar de conciliar la vida laboral con la familiar son aún mayores.*

*Todas estas situaciones sociales y económicas hacen que en un cierto número de casos, no desdeñables, el embarazo, sobre todo en mujeres jóvenes, sea un auténtico drama. Hablamos de mujeres en riesgo de exclusión social, solas y vulnerables, necesitadas de apoyo económico y psicológico, a las que debería poderseles ofrecer protección y alternativas si desean y deciden ser madres. Hay asociaciones privadas que ofrecen ese apoyo, pero debería haber un apoyo decidido por parte del Ayuntamiento, más allá y complementario al que pueda ofrecer la Comunidad de Madrid.*

*Sorprende que en los primeros 100 días de gobierno publicitados por el actual gobierno del Partido Popular en minoría, no se haga ninguna referencia a este asunto. De hecho, la única mención es sobre becas de comedor y de material escolar y que la escolarización en el periodo cero a tres años ha superado por vez primera las 1.000 plazas. Esta escolarización gratuita de cero a tres años es otra medida proveniente de la CAM y que fue promovida por el Grupo parlamentario Vox de la Asamblea y parece ser lo más importante que este Ayuntamiento ha considerado hacer para apoyar la familia y la natalidad, simplemente aprovecharse de su existencia.*

*También sorprende que las actividades más urgentes que ha realizado la Concejalía de Familia y Bienestar Social de Alcobendas hayan sido un taller de abuelos y nietos para la diversidad y celebrar el Día del Orgullo, cuestiones que por lo visto, han relegado la atención del equipo de gobierno sobre el importante problema de la natalidad y ayudas efectivas a las familias.*

*Es más, cuando se busca "apoyo a la maternidad en Alcobendas", (este Grupo Vox lo ha hecho en los principales buscadores), lo que nos aparece es en primer lugar la ayuda de la Comunidad de Madrid y, en segundo lugar, una reseña a la propuesta que este Grupo Municipal Vox hizo en su momento sobre este asunto. Esto da muestra de la nula actividad de este equipo de gobierno en minoría en este aspecto. De hecho, cuando se busca en la página web del Ayuntamiento, Servicios de la Concejalía de Familia, aparece una inscripción diciendo que "se regulan por decreto".*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:07:39	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:24:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==">https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==</a>			

*Diffícilmente un ciudadano va a enterarse de unas ayudas que, además, hoy por hoy, no figuran.*

*Es evidente que debería ofrecerse, desde nuestro Ayuntamiento, un apoyo real y efectivo a las mujeres que deben afrontar, a veces en situaciones muy difíciles, esta etapa tan importante de sus vidas. Un área de atención a la mujer embarazada que se debería integrar en la Concejalía de Familia.*

*Creemos que gran parte de los recursos que hoy se destinan a las políticas de igualdad, deberían destinarse a la protección, apoyo y asesoría de las mujeres que quieren y deciden ser madres y se encuentran con dificultades sociales, psicológicas y económicas para serlo, y que las entidades locales, deben velar, como la institución más cercana al ciudadano, por el bienestar y la protección de las futuras madres, como máximas garantes de la vida.*

*También es necesario un apoyo a la conciliación, una ayuda real a la conciliación familiar en la que se tenga en cuenta el apoyo a padres, activos en el mercado laboral o en búsqueda activa de empleo, con hijos en el tramo de edad de cero a 11 años (hasta su llegada a la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)).*

*Dicho programa, bien sea a través de una ayuda directa para la contratación de personal, bien sea a través de un servicio ofrecido desde el propio ayuntamiento, no cabe duda alguna de que estaríamos ante un estimulador del empleo para nuestra ciudad.*

*Por todo lo anterior y para realizar un eficaz plan de ayuda que alivie y apoye en lo posible a las familias de Alcobendas, proponemos la siguiente*

### MOCIÓN

*PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno de Alcobendas a la creación, dentro de la Concejalía de Familia y Bienestar Social, de un área de atención y ayuda a la mujer embarazada, en colaboración y coordinación con todas aquellas entidades privadas que tienen ese mismo objetivo, así como a la adecuada dotación de medios para ayudar a las mujeres que decidan continuar con su embarazo.*

*SEGUNDO.- Que la Concejalía de Familia y Bienestar Social dote de los medios precisos un servicio que informe a las mujeres embarazadas que acudan a pedir asesoría y ayuda de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desean continuar con el embarazo, que incluya apoyo psicológico e informe asimismo de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo. Que se publicite este servicio y que se dote ya desde el presupuesto de 2024 de los medios económicos suficientes para hacerlo realidad. Este servicio debería proporcionar las siguientes ayudas, entre otras:*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:07:39	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:24:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==">https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==</a>			

- *Atender a las mujeres embarazadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad física, psíquica o social, proporcionándoles acompañamiento estable en el embarazo, parto, posparto y hasta los dos años de la vida del bebé.*
- *Proporcionar alojamiento, manutención, ayuda para el cuidado del embarazo y posteriormente del hijo, asistencia psicológica, apoyo para el estudio y orientación socio- laboral.*
- *Apoyar a la madre para reforzar los vínculos madre-hijo para prevenir situación de desamparo tanto para la madre como para el hijo.*

*TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que ponga en marcha un programa generoso, específico y real de 'Ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral', atendiendo a las necesidades laborales de los padres. Dicho programa debe dirigirse a familias con hijos de edad entre 0 y 11 años y en él se incluya a familias que por la situación de necesidad especial de los hijos puedan requerir esta ayuda.*

*Fdo. José Montenero Álvarez de Tejera  
Concejal Portavoz Grupo Municipal Vox Alcobendas”.*

Se dió cuenta igualmente de la **Enmienda de reemplazo** a la misma presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 23 de octubre de 2023 y nº de registro de Plenos 225, Enmienda que, aceptada su tramitación por el Grupo Vox, literalmente transcrita dice así:

**“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

*El Grupo de concejales del Partido Popular, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presentan para la toma en consideración y ulterior aprobación si procede la siguiente ENMIENDA DE REEMPLAZO a la totalidad de la parte resolutive de la moción con número de registro 216 y título “CREACIÓN DE UN ÁREA DE APOYO, AYUDA E INFORMACIÓN A LAS MUJERES EMBARAZADAS DE ALCOBENDAS Y UN PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. ALCOBENDAS: CIUDAD POR LA VIDA”.*

**MOCIÓN**

*PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno de Alcobendas a reforzar el servicio prestado en la Casa de la Mujer, dependiente de la Concejalía de Familia y Bienestar Social, creando un área específica de atención y ayuda a la mujer embarazada, en colaboración y coordinación con todas aquellas entidades públicas y privadas que tienen ese mismo objetivo, así como a la adecuada dotación de medios para ayudar a las mujeres que decidan continuar con su embarazo.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:07:39	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:24:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==">https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==</a>			

*SEGUNDO.- Que la Concejalía de Familia y Bienestar Social dote de los medios precisos un servicio que informe a las mujeres embarazadas que acudan a pedir asesoría y ayuda de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desean continuar con el embarazo. Este servicio se dotará ya en el Presupuesto 2024 de los medios personales y económicos suficientes para asegurar su correcto funcionamiento y proporcionará las siguientes ayudas:*

- *Atender a las mujeres embarazadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad física, psíquica o social, proporcionándoles acompañamiento estable en el embarazo, parto, posparto y hasta los dos años de la vida del bebé.*
- *El servicio, en colaboración con el departamento de servicios sociales y ayudas de emergencia del Ayuntamiento de Alcobendas, tratará de proporcionar alojamiento, manutención, ayuda para el cuidado del embarazo y posteriormente del hijo, asistencia psicológica, apoyo para el estudio y orientación socio-laboral.*
- *El servicio buscará apoyar a la madre para reforzar los vínculos madre-hijo para prevenir situación de desamparo tanto para la madre como para el hijo.*

*TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que ponga en marcha un programa generoso, específico y real de 'Ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral', atendiendo a las necesidades laborales de los padres. Dicho programa debe dirigirse a familias con hijos de edad entre 0 y 11 años y en él se incluya a familias que por la situación de necesidad especial de los hijos puedan requerir esta ayuda.*

*Alcobendas, a 21 de octubre del 2023”*

El Sr. Montenegro Álvarez de Tejera procede a dar lectura **Moción** presentada por el Grupo Municipal de Vox, incluyendo la enmienda de reemplazo a la misma.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete a votación la enmienda de reemplazo a la totalidad presentada por el GM Popular, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 17 votos a favor (GM Popular, GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs-) y 10 votos en contra (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-), y adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO.-**

*PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno de Alcobendas a reforzar el servicio prestado en la Casa de la Mujer, dependiente de la Concejalía de Familia y Bienestar Social, creando un área específica de atención y ayuda a la mujer embarazada, en colaboración y coordinación con todas aquellas entidades públicas y privadas que tienen ese mismo objetivo, así como a la adecuada dotación de medios para ayudar a las mujeres que decidan continuar con su embarazo.*

Código Seguro De Verificación	dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:07:39
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:24:19
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==">https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==</a>		



*SEGUNDO.- Que la Concejalía de Familia y Bienestar Social dote de los medios precisos un servicio que informe a las mujeres embarazadas que acudan a pedir asesoría y ayuda de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desean continuar con el embarazo. Este servicio se dotará ya en el Presupuesto 2024 de los medios personales y económicos suficientes para asegurar su correcto funcionamiento y proporcionará las siguientes ayudas:*

- *Atender a las mujeres embarazadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad física, psíquica o social, proporcionándoles acompañamiento estable en el embarazo, parto, posparto y hasta los dos años de la vida del bebé.*
- *El servicio, en colaboración con el departamento de servicios sociales y ayudas de emergencia del Ayuntamiento de Alcobendas, tratará de proporcionar alojamiento, manutención, ayuda para el cuidado del embarazo y posteriormente del hijo, asistencia psicológica, apoyo para el estudio y orientación socio-laboral.*
- *El servicio buscará apoyar a la madre para reforzar los vínculos madre-hijo para prevenir situación de desamparo tanto para la madre como para el hijo.*

*TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que ponga en marcha un programa generoso, específico y real de 'Ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral', atendiendo a las necesidades laborales de los padres. Dicho programa debe dirigirse a familias con hijos de edad entre 0 y 11 años y en él se incluya a familias que por la situación de necesidad especial de los hijos puedan requerir esta ayuda.*

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a dos de noviembre de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.  
La Alcaldesa,  
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:07:39
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:24:19
Observaciones		Página	77
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==">https://verifirma.alcobendas.org/?dn0BMk/3JtPI/LSaFuk+bw==</a>		

